

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUC

CONSEIO MUNICIPAL YUCATANHIL

ROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

ACTA DE **SESIÓN DE INSTALACIÓN** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SAMAHIL, DE FECHA 20 DE ENERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de SAMAHIL, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 14 horas con 44 minutos, del día 20 enero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de SAMAHIL ubicado en el predio con número 99 de la calle 27, entre 16 y 18 centro de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión de Instalación.

En uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral, como primer punto del orden del día, procederemos al pase de lista correspondiente.

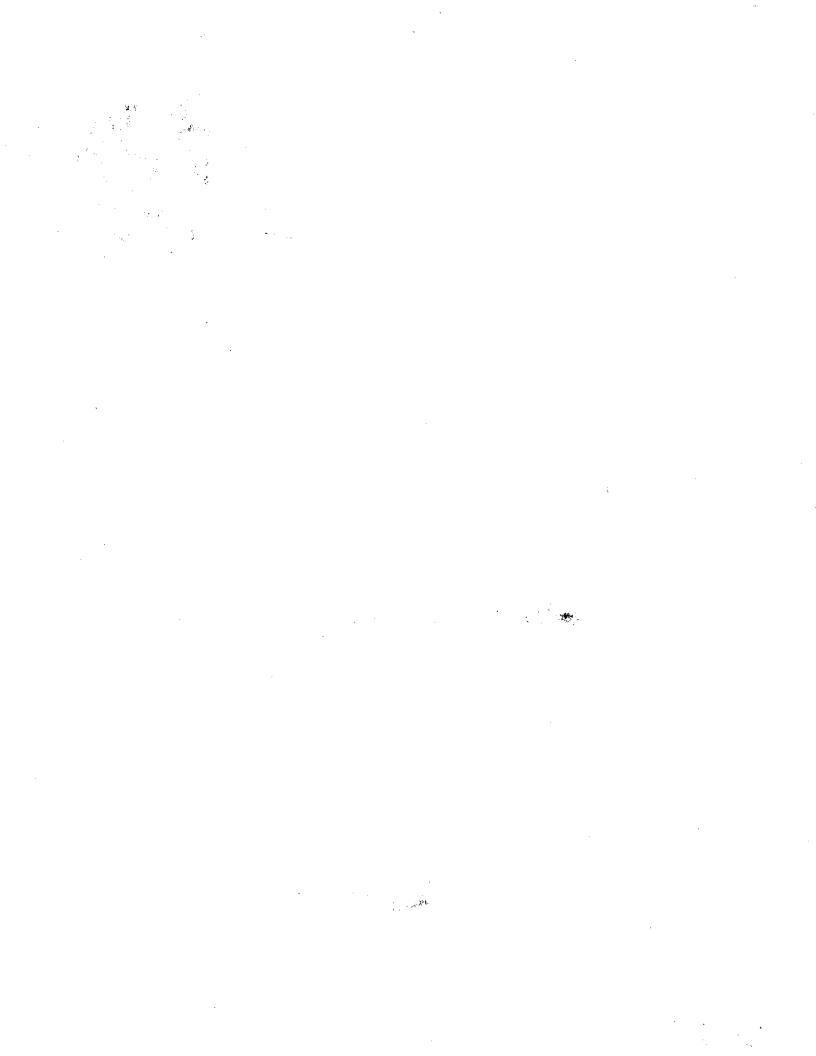
Continuando en uso de la voz la Secretaria Ejecutiva procedió con el punto **uno** del orden de día, que de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a dar cuenta de la lista de asistencia. ------

Como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva hacer constar el registro de asistencia en el acta de la presente Sesión, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. RICARDO EMMANUEL CARRIL KOYOC Consejero Electoral, C. SONIA ASUNCION SONDA GOMEZ Consejero Electoral C. NANDER YASSER CARRIL CABAÑAS

My







todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria de le secretaria de la secretaria del la secretaria de la secretaria della della secretaria della NELMA DEL ROSARIO MARTIN DZUL con derecho a voz pero sin voto.

En uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva de este consejo municipal electoral, como punto dos del orden del día, procederemos al nombramiento temporal de la consejera o la Consejera de Debates, quien será responsable de dar inicio a la presente sesión de instalación.

Siguiendo con el uso de la voz la Secretaria Ejecutiva le solicito a las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de este Consejo se sirvan manifestar, de manera clara y precisa, el nombre completo de la propuesta de la ciudadana o ciudadano que proponen para desempeñar el cargo de Consejera (o) de Debates del Consejo Municipal Electoral de TAHDZIU, por lo que pido que en caso de tener una propuesta, favor de levantar la mano para manifestarlo a lo que el Consejero Electoral C Ricardo Emmanuel Carril Koyoc, en uso de la voz propone para ocupar dicho cargo a la Consejera Electoral C, Sonia Asunción Sonda Gomez, manifestando lo siguiente: en mi carácter de Consejero Electoral Propietario propongo para el cargo de Consejero de Debates al compañero antes mencionado para quien sea el encargado de conducir las actividades de inicio a esta sesión de instalación. Muchas gracias, es cuánto.

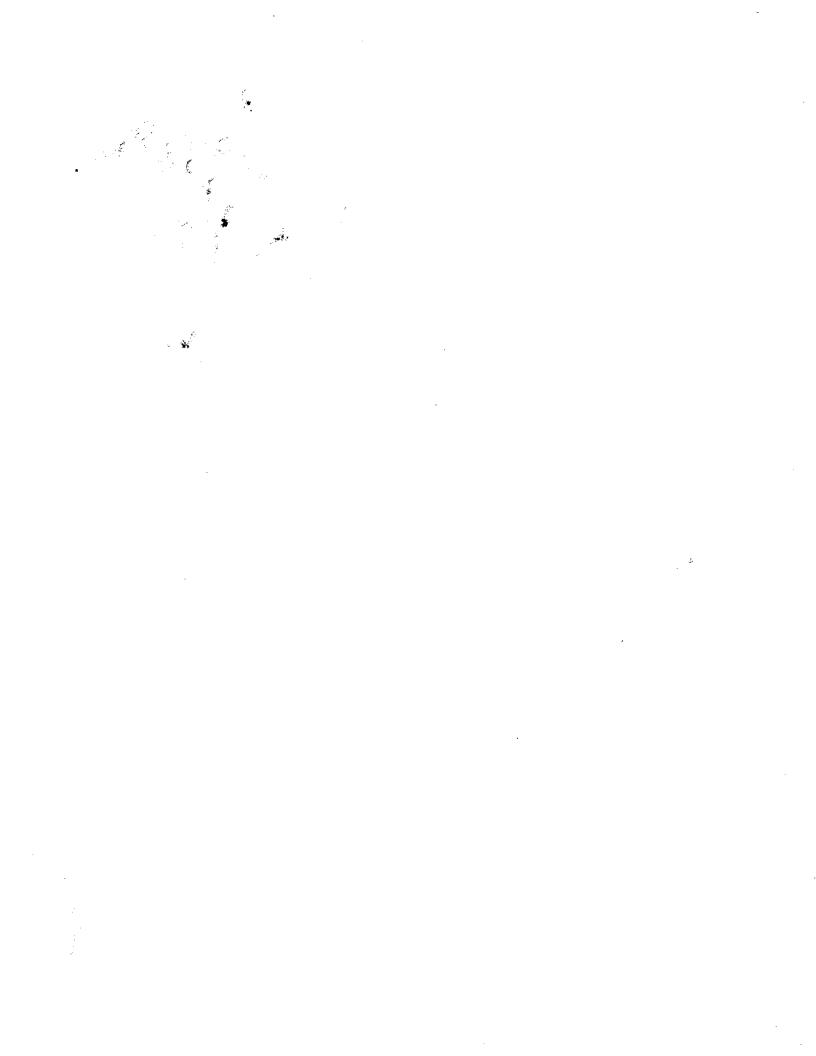
Por lo que la Secretaria pregunta si existe otra propuesta para ocupar el cargo de consejero de debates del Consejo Municipal Electoral de SAMAHIL.

Al no haber ninguna otra propuesta la Secretaria Ejecutiva, procedió a tomar la votación con respecto a la propuesta para el cargo de Consejera de debates.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral que estén a favor del nombramiento de la Consejera Electoral C. Sonia Asunción Sonda Gomez, para ocupar el cargo temporal de Consejera de Debates de este Consejo Municipal Electoral favor de levantar la mano; a lo que la Secretaria Ejecutiva dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada por unanimidad de

Calle 21 # 418 x 22 y 22A Manzana 14 Cludad Industrial C.P. 97288, Mérida, Yucatán, México.

Tel: (999) **930 35 50** Email: contacto@lepac.mx

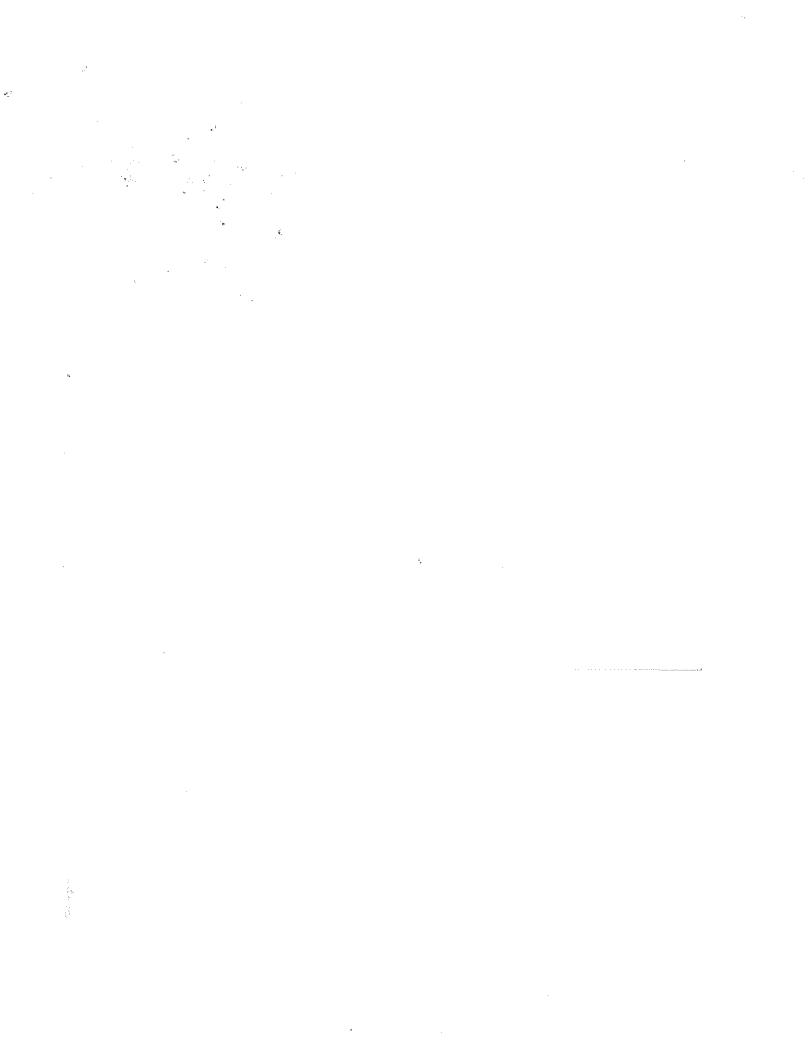




3 votos a favor de los Consejeros Electorales, para ocupar el cargo temporal de Debates y llevar el inicio de la presente sesión de instalación, del Consejo Municipal Electoral de SAMAHIL.

Por lo que la Secretaria Ejecutivas en el uso de la voz la Consejera de Debates, C. Sonia Asunción Sonda Gomez, quien manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de SAMAHIL; en virtud de haber sidó aprobado entre los ciudadanos Consejeros Electorales de este Consejo con derecho a voz y voto; que durante la presente Sesión sea una servidora, quien funja como Consejera de Debates, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 14:00 horas con minutos del día 20 de enero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de INSTALACIÓN.

Seguidamente la Consejera de Debates, solicito a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que en cumplimiento del punto tres del orden del día, relativo a la elección de la o el Consejero Presidente del Consejo Municipal de SAMAHIL; por tanto, la Consejera de Debates, con fundamento en lo ordenado y establecido en el artículo 174 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, le solicito a las y los Consejeros Electorales integrantes de este Consejo se sirvan manifestar, de manera clara y precisa, el nombre completo de la propuesta de la ciudadana o ciudadano que proponen para desempeñar el cargo de Consejera (o) Presidente del Consejo Municipal Electoral de SAMAHIL; por lo que pido que en caso de tener una propuesta, favor de levantar la mano para manifestarlo; a lo que el Consejero Electoral C. Ricardo Emmanuel Carril Koyoc, en uso de la voz propone para ocupar dicho cargo al Consejero Electoral C. Nander Yasser Carril Cabañas, manifestando lo siguiente: en mi carácter de Consejero Electoral Propietario propongo para el cargo de Consejero Presidente al Consejero Electoral C. Nander Yasser Carril Cabañas. Muchas gracias, es cuánto.





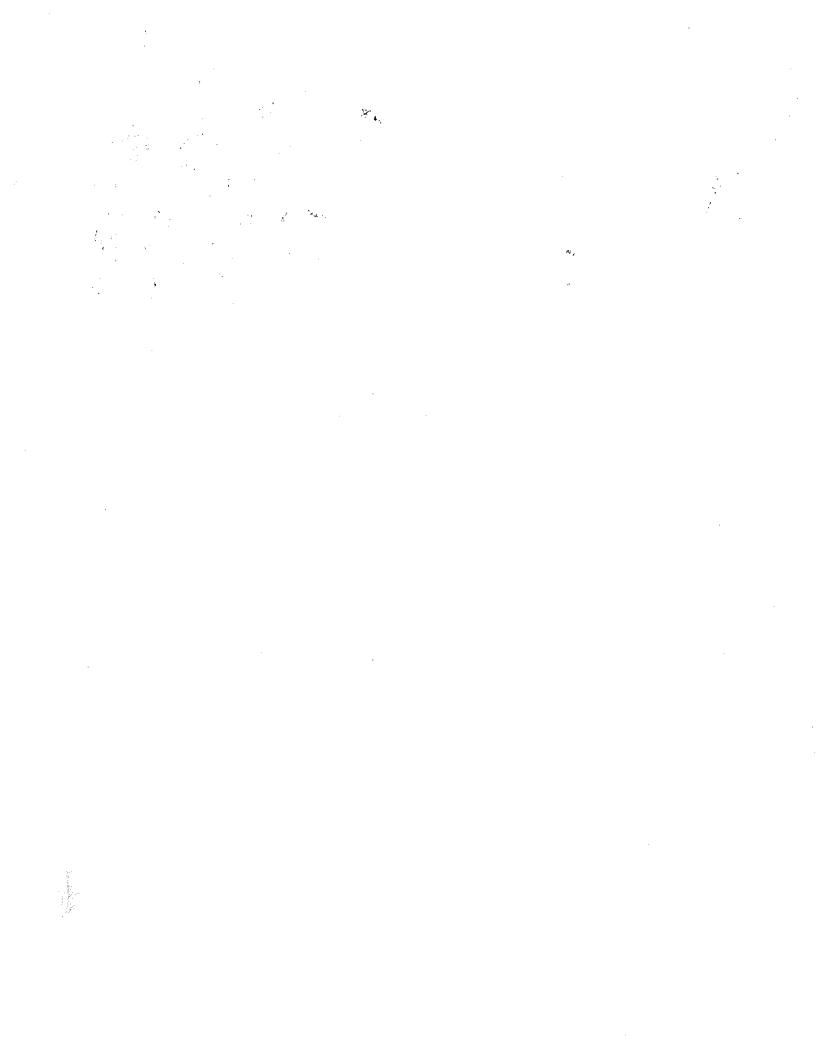
Por lo que la Consejera de Debates pregunta si existe otra propuesta para ocupar el gargo de Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de SAMAHIL.

Al no haber ninguna otra propuesta la Consejera de Debates C. Sonia Asunción Sonda Gomez, con fundamento en el artículo 5 incisos I) del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, le solicito a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la propuesta para el cargo de Consejero Presidente.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral que estén a favor del nombramiento del Consejero Electoral C. Nander Yasser Carril Cabañas, para el cargo de Consejero Presidente de este Consejo Municipal Electoral, favor de levantar la mano; a lo que la Secretaria Ejecutiva dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada por unanimidad de 3 votos a favor de las y los Consejero Electorales, para ocupar el cargo de Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de SAMAHIL.

Por lo que la Consejera de Debates C Sonia Asunción sonda Gomez, manifiesta que en virtud de la aprobación del Consejero Electoral C Nander Yasser Carril Cabañas como Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de SAMAHIL, siendo las 14:00 horas con 54 minutos del día de hoy, 20 de enero del año 2024, se solicita al Consejero Electoral Nander Yasser Carril Cabañas, tenga bien ocupar el lugar de Consejero Presidente con la finalidad de que presida y dirija el desarrollo de la presente Sesión de Instalación.

Buenas tardes integrantes de este Consejo Municipal Electoral de SAMAHIL, dando continuidad a la presente sesión solicito la Secretaria ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden de día; por lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al siguiente punto a tratar, en cumplimiento del punto cuatro del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana





CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SAMAHII

de Yucatán, certifica que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto, entre los que se encuentra el Consejero Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión de Instalación.

A lo que el Consejero Presidente **C. Nander Yesser Carril Cabañas**, de acuerdo al punto número **cinco** del orden del día y con fundamento en el numeral 1 del artículo 12 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior, el Consejero Presidente, solicito la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, por lo que, en cumplimiento del punto número seis, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presento a este Consejo Municipal el orden del día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1. Lista de asistencia;
- 2. Nombramiento temporal de quien será la o la Consejera de Debates;
- 3. Elección de la o el consejero presidente del consejo municipal de SAMAHIL;
- 4. Declaración de existir el Quórum legal;
- 5. Declaración de estar debidamente instalada la sesión:
- 6. Lectura de el orden del día:
- 7. Declaración de la instalación y el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal de SAMAHIL para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024;
- 8. Incorporación en su caso de las representaciones de los Partidos Políticos;
- 9. Aprobación del horario de labores;
- 10. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;
- 11. Lectura y aprobación del proyecto de acta de sesión;
- 12. Declaración de haberse agotado los puntos de el orden del día;
- 13. Clausura de la sesión.

© 5 % ⊠

Calle 21 # 418 x 22 y 22A **Manzana 14 Cludad Industrial C.P. 97288**, Merida, Yucatan, Mexico.

Tel: (999) **930 35 50** Email: contacto@lepac.mx

· A





En uso de la voz, el Consejero Presidente, solicito la Secretaria Ejecutiva continue con el siguiente punto del orden del día, el cual es el punto número siete del orden del día, que consiste en Declarar la Instalación y el Inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal Electoral de SAMAHIL para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024; por lo que el Consejero Presidente, procede a declarar la instalación como Consejo Municipal Electoral de SAMAHIL, con fundamento en el artículo 175 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán: se DECLARA el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal Electoral de SAMAHIL, para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, en el que el primer domingo del mes de junio de 2024 a través del Voto Universal, Libre, Secreto, Directo, Personal e Intransferible; se elegirá la planilla de Regidores para el H. Ayuntamiento de SAMAHIL Yucatán; ya instalado dicho Consejo Municipal, con fundamento en el artículo 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se hace una atenta invitación a los Partidos Políticos, para que a más tardar en el término de 30 días contados a partir del día de hoy, acrediten ante el Consejo General, a sus representantes quienes formaran parte de este Consejo Municipal Electoral de SAMAHIL.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicita la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con el orden del día; por lo que la Secretaria Ejecutiva dio lectura al punto número ocho consistente en la incorporación de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Municipal Electoral de PETO, por lo que a continuación la Consejera Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos: Partido Acción Nacional propietario C. MIGUEL ANGEL RIOS CHAN. Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, tomó la protesta de Ley, de los representantes de Partidos Políticos que previamente fueron incorporados, procedió a tomarles la Protesta Constitucional, preguntándoles si protestan y se 4 comprometen a desempeñar leal y patrióticamente el cargo de representantes de Partidos Políticos acreditados ante este Consejo Municipal Electoral de SAMAHI, y guardar y hacer guardar





CONSEIO MUNICIPAL ELECTORAL DE SAMAHIL

la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, y las leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley de Instituciones, y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán y demás disposiciones normativas en materia electoral y pugnar en todo momento por el bien y prosperidad de la unión y del estado." A lo que los representantes de partidos políticos, contestaron; SI PROTESTO

En uso de la voz el presidente, menciona. Una vez concluida dicha toma de protesta, preguntó a las representaciones de los Partidos Políticos, si tuvieran algo que manifestar respecto al inició de actividades, favor de levantar la mano para registrar su intervención.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicita la Secretaria Ejecutiva de seguimiento con el orden del día; a lo que la Secretaria ejecutiva da lectura al punto número **nueve** sobre la aprobación del horario de labores; a lo que el Consejero Presidente, propone el siguiente horario: de lunes a viernes de 10:00 horas a 14:00 horas y de 17:00 horas a 20:00 horas, sábados 10:00 a 14:00 horas, teniendo en cuenta que durante el Proceso Electoral **todos los días y horas son hábiles**; preguntando a los integrantes del Consejo Municipal Electoral de SAMAHIL, si existe alguna observación con respecto al horario de labores propuesto; y no existiendo observación, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del horario.

La Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a las y los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria ejecutiva informó que, el horario de labores propuesto, ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que la Consejera Presidente, en uso de la voz y en cumplimiento en lo ordenado en el artículo 195 de la Ley de

Calle 21 # 418 x 22 y 22A **Manzana 14 Ciudad Industrial C.P. 97288**, Mérida, Yucatán, Mexico.

Tel: (999) **930 35 50** Email: contacto@lepac.mx



	·		



Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, pidió que el horario fijado sea informado a la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Yucatán.

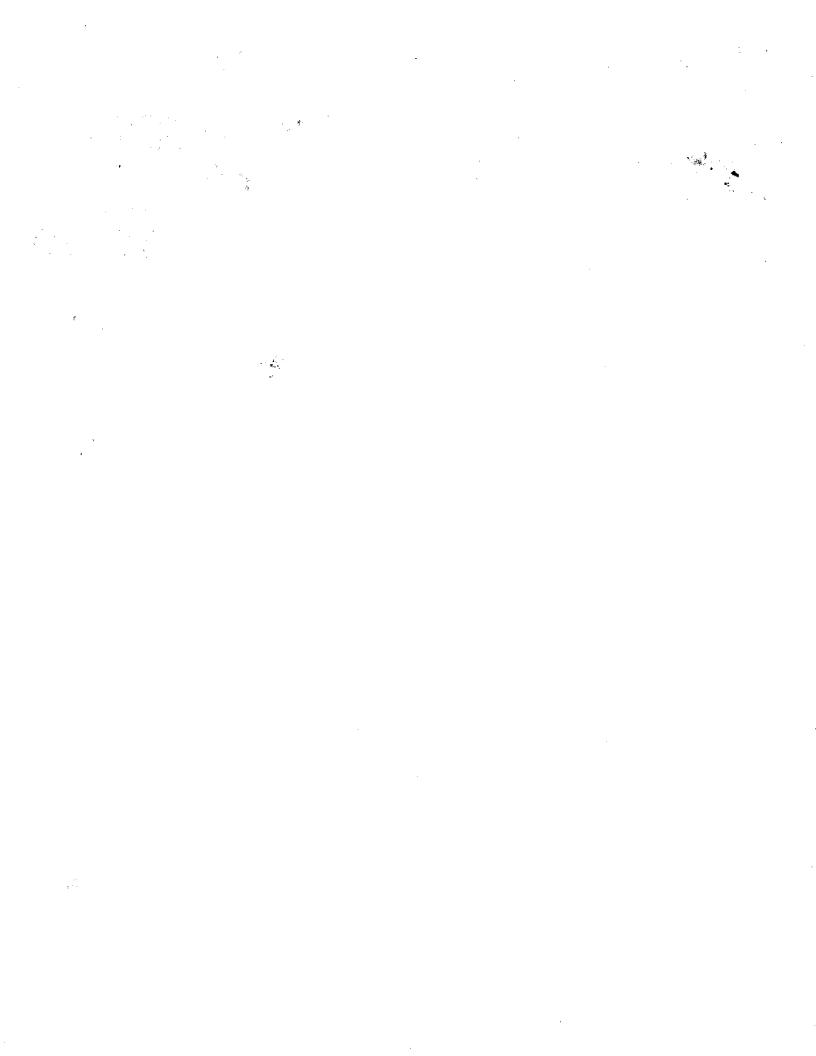
Acto seguido, el Consejero Presidente, solicitó la Secretaria ejecutiva se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día, a lo que dio lectura al punto número diez, siendo este el consistente en el receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán propone un receso de 15 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Siendo entonces que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación respecto del receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatam solicito a los Consejeros, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, por consiguiente, la Secretaria Ejecutiva informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 15:00 horas con 08 minutos declara un receso de 15 minutos, regresando a las 15:00 horas con 19 minutos.

Siendo las 1 horas con 19 minutos, se reanuda la presente Sesión de Instalación, a lo que el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceda a realizar el pase de lista correspondiente y certificación del quórum legal en virtud de la reanudación de la sesión.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. RICARDO EMMANUEL CARRIL KOYOC





Consejero Electoral, C. SONIA ASUNCION SONDA GOMEZ Consejero Electoral C. NANDER YASSER CARRIL CABAÑAS todos for anteriormente mencionados con derecho a voz y voto,

y la Secretaria ejecutiva C. NELMA DEL ROSARIO MARTIN DZUL, con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo, estando presentes la representación del Partido Político siguientes: Partido Acción Nacional, C. MIGUEL ANGEL RIOS CHAN

Con fundamento en el artículo 7 inciso d) en uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal, por lo que el Consejero Presidente declaró estar debidamente instalada la sesión, para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

Seguidamente y conforme al punto número 11 del orden del día, consistente en la lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que el Consejero Presidente soliditó a la Secretaria Ejecutiva de lectura al proyecto de acta de la presente Sesión de Instalación, por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz manifestó lo siguiente: Integrantes del Consejo Municipal Electoral de SAMAHIL y con su anuencia consejero presidente, solicito la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión de Instalación de fecha 20 enero de 2024.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, pregunto a los integrantes, del consejo municipal de SAMAHIL, si existe alguna objeción, respecto a la dispensa solicitada, al no haber objeciones, le solicito a la secretaria Ejecutiva, continue con la lectura que corresponda.

Acto seguido la Secretaria Ejecutiva, en virtud de la dispensa previamente concedida, procede a dar lectura al siguiente punto correspondiente, el cual consiste en la aprobación del provecto de acta de la sesión de instalación.

Por lo que el Consejero Presidente, solicita la Secretaria Ejecutiva se sirva a tomar la votación con respeto de la aprobación del Acta de la presente Sesión, con fundamento en el

Calle 21 # 418 x 22 y 22A Manzana 14 Ciudad Industrial C.P. 97288, Merida, Yucatan, Mexico.

			•	
			1 -	
				·
			1 -	s.
	•			
*				
				₹ B
		•		
		·		
				•
				•



artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de la Sesión de instalación fue aprobada por **unanimidad** de votos, siendo esto 3 votos a favor.

Acto seguido el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a procede con el siguiente punto del orden del día y en cumplimiento del punto número 12 del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Municipal Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número 13 del orden del día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión de Instalación del día 20 de enero de 2024, siendo las 15 horas con 25 minutos.

Por último, con fundamento en el artículo 194 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del Acta de la presente Sesión de Instalación el Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

NANDER YASSER CARRIL CABAÑAS C. CONSEIERO PRESIDENTE

SONIA ASUNCIÓN SONDA GOMEZ C. CONSEJERA ELECTORAL





ECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

RICARDO EMMANUEL CARRIL KOYOC C. CONSEJERO ELECTORAL

NELMA DEL ROSARIO MARTIN DZUL C. SECRETARIA EJECUTIVA

REPRESENTANTE PROPIETARIO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



Hoja de firmas del acta de sesión de instalación del Consejo Muñicipal Electoral de SAMAHIL de fecha 20 de enero de 2024



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL Nelma del Rocario Nocatio 2001 en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones prapias de este Consejo que el presente documento constante de 11 faja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice al cotejo correspondiente y para las efectos legales que proceden, exalde la presente certificación en SUMCIATI , Yucatán, a de 2824.

CHR. Du

CASEIO MUNICIPAL ELECTORAL DE SAMAHIL